

RESOLUCIÓN CS N° 471 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de octubre de 2025

Expediente N° 4734/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES trama el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SEMINARIO DE TESIS, Carreras de Profesora y Licenciatura en Letras (Plan de Estudio 2000), y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución H. N° 1645/25 aprueba el dictamen del Jurado interviniendo y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 278/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la continuidad de la 12º Sesión Ordinaria del 30 de octubre de 2025)

R E S U E L V E :

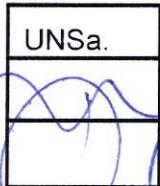
ARTÍCULO 1º: Designar a la **Dra. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE, D.N.I. 27.699.795**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura SEMINARIO DE TESIS, Carreras de Profesora y Licenciatura en Letras (Plan de Estudio 2000) - FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente designación al cargo de igual jerarquía y dedicación creado mediante Resolución CS. N° 190/05. Cargo contemplado en la Resolución CS. N° 287/25.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA
a/c Secretaría Consejo Superior

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA